



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

9110

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal para la recogida de residuos municipales, gestión de los puntos limpios y la limpieza de espacios públicos. Trámite de audiencia a las asociaciones

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de septiembre de 2024, la Ordenanza municipal para la recogida de residuos municipales, gestión de los puntos limpios y la limpieza de espacios públicos.

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada Ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobado definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, (firmado electrónicamente: 12 de septiembre de 2024)

La batlessa

Catalina Soler Torres

